



Expediente: 631/16

Carátula: MALDONADO NORMA GRACIELA GUILLERMINA C/ AGUIRRE GUSTAVO MANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **09/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20252129201 - MALDONADO, NORMA GRACIELA GUILLERMINA-ACTOR

9000000000 - AGUIRRE, GUSTAVO MANUEL-DEMANDADO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 631/16



H106038417134

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: MALDONADO NORMA GRACIELA GUILLERMINA c/ AGUIRRE GUSTAVO MANUEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 631/16.

Proveyendo escrito: SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ARIÑO, JOAQUIN - 03/04/2025 08:54.

San Miguel de Tucumán, 08 de abril de 2025.

I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de **honorarios**. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial **562200003247259**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado **JOAQUÍN ARIÑO - M.P.** N°5988, C.U.I.T. N° **20252129201**, en el Banco Macro S.A., N°: **462809549777448**, la suma de:

- a) \$ 8112.89: Monto resultante de honorarios brutos (\$ 8818.36.-) menos el 8% (\$ 705.47.-) en concepto de aportes.-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$ 1587.31: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$ 881.84.- (10% a cargo de la parte) y \$ 705.47.- (8% a cargo del beneficiario).- 631/16.PSA.

Actuación firmada en fecha 08/04/2025